



NOTIFICACIÓN

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente y literal:

“DECRETO N.º 684/2019.- En la Villa de Calp, a 20 de febrero de 2019.

Estando próxima la finalización del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria de este municipio y la urgencia en adoptar acuerdo que permita la continuidad de un servicio público de carácter prioritario.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.2, 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 48.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Calp, resuelvo lo siguiente:

Primero: Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno para el día **22 de febrero de 2019** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia de la sesión.
2. Requerir a la mercantil Acciona Servicios Urbanos, S.R.L. para que continúe prestando los servicios objetos del actual contrato del Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, del mismo modo dispuesto en la vigente concesión y en las mismas condiciones contractuales, percibiendo a cambio el importe en el previsto, hasta la adjudicación del nuevo contrato y proseguir la tramitación del expediente para la nueva contratación

Segundo.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en la fecha antes indicada de lo que yo, la Secretaria accidental doy fe.”

Lo que le comunico a vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALP